

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 4.759.

MAT: APRUEBA CONTRATO GEORGINA NAVARRETE ESCOBAR, AUXILIAR DE SERVICIOS, REEMPLAZANTE LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"-CH.

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA 30 JUN. 2016

VISTOS:

1.- Oficio Nº 134 de fecha 24.06.16 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director Departamento de Educación Municipal.

2.- Contrato de Trabajo: Srta. Georgina Inés Navarrete Escobar celebrado con fecha 28.06.16

3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.

4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Contrato de Trabajo de fecha 28 de Junio de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre

Georgina Inés Navarrete Escobar

R.u.t.

Establecimiento

Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" -CH

Cargo

Auxiliar de Servicios Menores

Jornada

44 hrs.

Inicio

28 de junio de 2016

Hasta

01 de julio de 2016

Origen de la vacante

Licencia médica Sra. María Valencia B.

Financiamiento

Gestión

- 2.-ORDÉNASE que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA OF A CANSECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Control

- DAEM (4)

Archivo SSMM